

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26079 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 con sede en Gijón, por el presente,

Anuncio:

Que en el concurso 450/2017 seguido en este órgano judicial a instancia de don Roberto Robles Cajigal por Auto de 10 de mayo de 2019, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusion del concurso 450/2017, en el que figura como concursado Roberto Robles Cajigal al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 10 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190033884-1